

## Resumen.

A propósito del debate que se ha reabierto recientemente sobre la conveniencia del traslado de los restos de Franco Bahamonde del Valle de los Caídos, en este trabajo se realiza una breve introducción sobre la historia del monumento, los campos de concentración de prisioneros de guerra y los trabajos forzados de presos durante la última dictadura militar española (1936-1975), y finalmente se adjunta como anexo el listado completo de personas trasladadas desde fosas andaluzas al Valle.

## Palabras clave.

Guerra Civil, franquismo, fosas comunes, desaparecidos, campos de concentración, trabajos forzados, Valle de los Caídos.

*“La recuperación de la memoria de los hombres y mujeres que construyeron nuestra primera democracia, en los años de la Segunda República, tiene muchas tareas pendientes... es imprescindible que esos hombres y mujeres tengan un nombre, un rostro, una identidad.”*  
Las fosas de Franco. Emilio Silva y Santiago Muñoz (2003)

## 1.- Introducción.

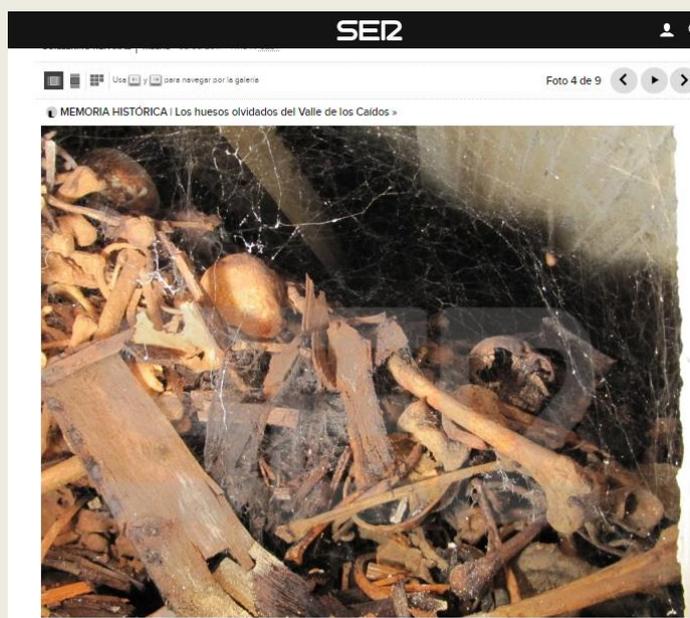
Coincidiendo con el reciente cambio de gobierno, a partir del mes de junio se ha reabierto el debate sobre el significado del monumento del Valle de los Caídos y qué hacer con los restos del que fuera Jefe de Estado de la última dictadura militar española (1936-1975). Este asunto no es nuevo, ya que la Ley 52/2007, de Memoria Histórica<sup>1</sup>, en su artículo 16 establecía que:

*“1. El Valle de los Caídos se regirá estrictamente por las normas aplicables con carácter general a los lugares de culto y a los cementerios públicos. 2. En ningún lugar del recinto podrán llevarse a cabo actos de naturaleza política ni exaltadores de la Guerra Civil, de sus protagonistas, o del franquismo”.*

Y en su disposición adicional sexta, añadía que:

*“La fundación gestora del Valle de los Caídos incluirá entre sus objetivos honrar y rehabilitar la memoria de todas las personas fallecidas a consecuencia de la Guerra Civil de 1936-1939 y de la represión política que la siguió con objeto de profundizar en el conocimiento de este período histórico y de los valores constitucionales. Asimismo, fomentará las aspiraciones de reconciliación y convivencia que hay en nuestra sociedad. Todo ello con plena sujeción a lo dispuesto en el artículo 16”.*

En desarrollo de lo que dispone esa Ley, se crea en su momento una *Comisión de Expertos para el futuro del Valle de los Caídos*, adscrita al Ministerio de la Presidencia, que emite informe en noviembre de 2011<sup>2</sup>, donde, entre otros apartados, deja constancia de que *se trataba del mayor cementerio de la Guerra Civil española*; que se debería proceder al resignificado del conjunto; la exclusiva competencia del Estado sobre el Valle, excepto en la basílica; atender las reclamaciones de los ciudadanos que exigen la exhumación de sus familiares; que la si-



**Imagen 1.** Detalle de los columbarios del Valle de los Caídos.  
Fuente: Cadena SER.

tuación preferente del tratamiento de las tumbas de Francisco Franco y José Antonio Primo de Rivera quiebra el significado del conjunto del monumento; detener el deterioro del edificio, que afecta a las fosas; convertirlo en un centro de interpretación, en un lugar para la memoria de víctimas y muertos de la guerra; y *“fomentar la investigación sobre las personas allí enterradas”*.

Y es en este último apartado donde nos parece que no se ha centrado debidamente el debate de estas semanas: sobre los restos de las 33.815 personas que se encuentran *¿enterradas?* en las fosas del Valle de los Caídos, según fuentes del Ministerio de Justicia del gobierno de España. La visita reciente de inspección de técnicos del CSIC (2018) y las imágenes que se han difundido por los medios de comunicación<sup>3</sup> muestran el estado de grave deterioro del conjunto de los nichos **donde se encuentran los restos humanos de víctimas de ambos bandos del conflicto**.

Junto a esas fotografías difundidas por la cadena SER (Imagen 1), se incluyen comentarios al pie tales como:

*“A través del agujero del tercer nivel en la Capilla del Santísimo se observa la rotura de los columbarios, dispersión masiva de los restos óseos y mezcla de los mismos. Según los registros del Valle en este nivel hay 2.617 cajas y 5.074 restos óseos”*.

La situación de abandono de los cuerpos por parte de los responsables y su traslado descontrolado ya se puso de manifiesto en febrero de 2011, con la redacción de un Informe forense<sup>4</sup>, donde se afirmaba que se habían *“desarrollado movimientos de restos óseos de unas capillas y/o criptas a otras diferentes que no han sido recogidas en los libros de registro iniciales”*; *“...al no existir un registro de entrada que asegurase el contenido de los columbarios, la posibilidad de conocer el número de restos óseos que lo componían es muy limitado”*; *“ausencia de controles identificativos exteriores”*; *“fractura de los columbarios de madera, y la salida al exterior del contenido de los mismos”*; y *“la falta de sistematización a la hora de trasladar los restos”*.

No parece por tanto que, 18 años después, se haya cumplido la Ley ni se hayan tomado en consideración las recomendaciones de la Comisión de Expertos, obligaciones que competen al conjunto de las administraciones públicas, a las locales por permitir el traslado de cuerpos de sus vecinos, y en este caso en particular, a la Administración General del Estado, y en concreto al gobierno central, titular del recinto, ya que el inmueble y su entorno son competencia de Patrimonio del Estado. Además, el debate actual se ha centrado casi en exclusiva sobre la conveniencia y manera de retirar, o no, los restos del dictador, cabeza visible de la última dictadura militar, sin tratar a fondo el más grave de todos los problemas que se debería solucionar en el Valle de Cuelgamuros: el de los 33.815 cuerpos que todavía se mantienen en las fosas.

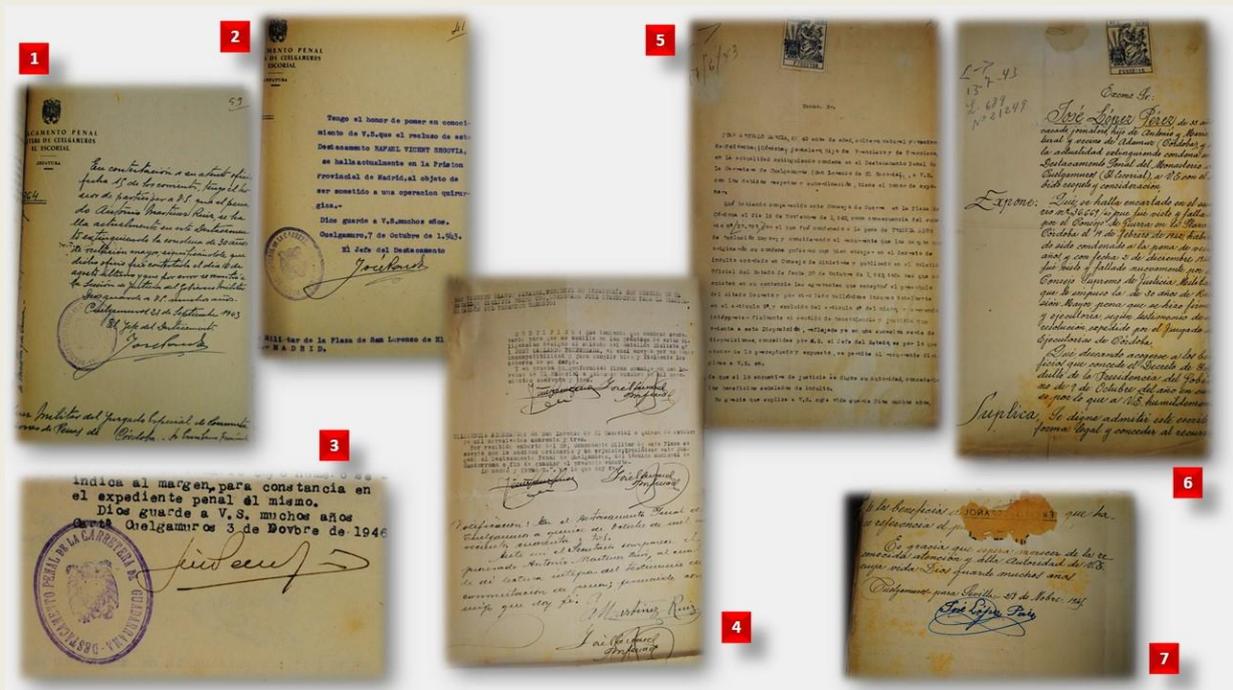
En el caso que nos ocupa, además, y en particular, no se trata de un debate sobre la investigación, exhumación y dignificación de víctimas del bando que perdió la guerra (hecho que suele contrariar a un sector determinado de la sociedad y de la derecha española, aquella que se considera heredera del franquismo), sino que afecta a víctimas de ambos bandos. Los familiares de esas víctimas, *de ambos bandos*, ya ganaron en los tribunales el derecho que les asiste por ley para exhumar esos cuerpos<sup>5</sup>, pero el Estado español y la iglesia católica siguen sin cumplir hasta la fecha las leyes y las sentencias de los tribunales.

Este trabajo **incluye como anexo los nombres de todas las víctimas de ambos bandos, que procedentes de fosas andaluzas, se conservan todavía en el cerro del Valle de los Caídos en condiciones indignas**; pretende recuperar sus nombres y difundirlos, atendiendo de paso a las recomendaciones de la Ley y del informe de la Comisión: *“atender las reclamaciones de los ciudadanos que reclaman la exhumación de sus familiares; ... para la memoria de víctimas y muertos de la guerra; y fomentar la investigación sobre las personas allí enterradas”*.

## 2.- El Valle de los Caídos.

Los orígenes del Valle de los Caídos se remontan al Decreto de su creación, de 1 de abril de 1940<sup>6</sup>, que se promulga coincidiendo con el primer aniversario oficial del final de la guerra. Ese Decreto deja claro que la significación originaria del monumento sería la propia del bando franquista, la de los vencedores, cuando en su preámbulo se recordaban “*los heroicos sacrificios que la victoria encierra*”, y se establecía que pondría “*un digno marco al campo en que reposan los héroes y mártires de la Cruzada*”. Se dispone que al objeto de perpetuar su memoria, se alzarían una “*Basílica, Monasterio y Cuartel de Juventudes*” en la Sierra de Guadarrama, término municipal de El Escorial, en el paraje conocido por Cuelgamuros.

Mediante el Decreto de 31 de julio de 1941, se crea el *Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos*<sup>7</sup>, encargado de desarrollar el proyecto en el menor plazo posible, su ejecución, contratación, y las obras y personal que estimase conveniente. Sobre la ejecución de las obras del Valle de los Caídos se han publicado diferentes trabajos<sup>8</sup>, los terrenos son expropiados al marquesado de Muñiz, la dirección de obra corre a cargo de los arquitectos Pedro Muguruza Otaño y Diego Méndez González, y en ellas cumplieron condena penados por sentencia judicial militar varios miles de trabajadores forzados, encuadrados en Batallones de Trabajadores, dependientes del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo.



**Imagen 2.** Trabajos forzados de reclusos en el Destacamento Penal de la Carretera de Cuelgamuros de El Escorial.  
1 a 3.- Oficios del jefe del Destacamento Penal de la Carretera de Cuelgamuros de El Escorial, sobre reclusos que cumplen condena en ese recinto penitenciario (1943-1946).  
4.- Diligencia del juez de instrucción del Destacamento Penal de la Carretera de Cuelgamuros de El Escorial, comunicando trámite de conmutación de pena a un recluso (1943).  
5 a 7.- Instancias de dos reclusos del Destacamento Penal de la Carretera de Cuelgamuros, condenados a 30 años, vecinos de Pedroche y Adamuz (Córdoba), solicitando acogerse al Decreto de indulto de octubre de 1945.  
Fuente: Consejos de guerra de Córdoba, AHTMTSS.

A través de los consejos de guerra se puede seguir la trayectoria personal de esos trabajadores forzados, destinados a cumplir su condena en las obras del Valle, encuadrados en el que se denominaría *Destacamento Penal de la Carretera de Cuelgamuros de El Escorial* entre 1943 y 1950 (Imagen 2).

Mediante el Decreto ley de 23 de agosto de 1957<sup>9</sup>, se crea la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, titular y encargada de administrar el monumento y su entorno; su patronato y representación corresponden al Jefe del Estado, y de nuevo se recuerda en su preámbulo que la función del monumento sigue siendo

*“perpetuar la memoria de los Caídos de la Cruzada de Liberación... que dieron su vida por Dios y por la Patria”*. El contenido de esta norma ha conllevado que pasara a titularidad pública, de Patrimonio Nacional, *“organismo público responsable de los bienes de titularidad del Estado que proceden del legado de la Corona española recogidos en la Ley 23/1982, de 16 de junio”*, organismo dependiente de Presidencia del Gobierno<sup>10</sup>.

La inauguración de las obras se realizaría el 1 de abril de 1959, coincidiendo de nuevo con el aniversario del final de la guerra, en este caso los 20 años. Los traslados de cuerpos a las fosas desde las provincias fueron dirigidos por el Ministerio de la Gobernación, que remite circulares de 31 de octubre de 1958 y 26 de febrero de 1959 a los gobernadores civiles, donde se traslada acuerdo del consejo de ministros sobre *“la ejecución y efectividad del traslado de restos de Héroe y Mártires de la Cruzada al Valle de los Caídos”*, y *“siempre en relación a los Inmolados o Caídos durante la Guerra de Liberación”*, donde se concretaba la forma de proceder: debería mediar el consentimiento expreso de familiares en el caso de personas identificadas; y en fosas colectivas sin identificar, se ordena el traslado sin mayor trámite, ni de identificación ni de autorización. En esas instrucciones también se ordenaba el control de la operación de traslado mediante libros registro y ficheros; y detalles sobre la confección de los ataúdes.

En esas circulares, y frente al carácter partidario del Decreto de 1941 (sólo para los vencedores), ya se abría la posibilidad de trasladar cuerpos del bando de los vencidos: *“Caídos durante la Guerra”*, al tiempo que se reconocía la existencia de fosas situadas fuera de los cementerios, autorizando siempre y en todo caso la exhumación y traslado de *“los enterramientos de restos no identificados que no están bajo el cuidado ni atención de entidad, organización o persona alguna”*. Con la celebración por parte del régimen de los 20 años de paz, pero sobre todo con la campaña de *reconciliación* y cambio de imagen que supone conmemorar los *25 años de Paz* (1964), se pretende cambiar el significado originario del monumento, trasladando ya víctimas de ambos bandos.

Los traslados de restos humanos a las ocho criptas de Cuelgamuros desde las provincias se realizaron entre 1959 y 1983, lo que supuso llevar a cabo un conjunto considerable de exhumaciones en fosas y nichos de cementerios municipales por parte del Estado español, y en ocasiones, tal como se ha conocido después, sin cumplir lo establecido por las instrucciones de Gobernación, ya que, según el Informe de la Comisión de Expertos, *“los familiares han reclamado que el traslado de los restos, exhumados de fosas comunes de procedencia republicana, fue realizado sin el consentimiento de sus familiares y en algunos casos existen pruebas documentales de ello”*. Incluso este desconocimiento ha llegado a extremos intolerables, como el de Jaume Colom, un soldado republicano que murió de tifus en Lleida tras caer preso, ya que *“su familia descubrió con espanto el año pasado gracias a la historiadora Queralt Solé que no estaba en el lugar al que solían llevarle flores sino enterrado junto al dictador.”*<sup>11</sup>

Sobre la acumulación descontrolada de los cuerpos y las dificultades de identificación, el Informe forense de febrero de 2011 afirmaba que los restos se encontraron en columbarios: *“un sistema de almacenamiento para restos óseos, en los que se incluye un número determinado de restos óseos correspondientes a diferentes individuos”*.

### 3.- Centros de reclusión del franquismo.

Conviene recordar de nuevo la Ley estatal de Memoria Histórica, que en su artículo 17, sobre *edificaciones y obras realizadas mediante trabajos forzados*, establecía algo que queda por desarrollar, también, y 18 años después, en una norma que sigue vigente:

*“El Gobierno, en colaboración con las demás Administraciones públicas confeccionará un censo de edificaciones y obras realizadas por miembros de los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, así como por prisioneros en campos de concentración, Batallones de Trabajadores y prisioneros en Colonias Penitenciarias Militarizadas.”*

El abanico de centros de reclusión del franquismo se plasmó en diferentes direcciones, además de los depósitos municipales, prisiones de partido, provinciales o habilitadas (de emergencia debido a la demanda de espacios de reclusión); en campos de concentración y clasificación de prisioneros y presentados, destacamentos penales, colonias penitenciarias militarizadas, batallones de trabajadores, servicio de Regiones Devastadas, hospitales y talleres penitenciarios, entre otros. El estudio de Javier Rodrigo<sup>12</sup> sobre los campos de reclusión de la España franquista (1936-1947) es muy interesante para el caso que nos ocupa.

El 28 de mayo de 1937 se pone en marcha el mecanismo de la *Redención de Penas por el Trabajo*<sup>13</sup> para los prisioneros de guerra y en prisiones, que pasarán en unidades militarizadas a desarrollar los trabajos que se les encomiende; con esa norma se faculta a los jueces de instrucción de procedimientos incoados (los procedimientos en fase de tramitación, sin resolución ni condena) para enviar a los presos y prisioneros a campos de trabajo, bajo el eufemismo de *“concesión al encartado del derecho al trabajo”*.

En julio de 1937, el régimen crea la *Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros* (ICCP)<sup>14</sup>, que será la responsable de administrar los campos de concentración, el estudio de diversas soluciones para el problema de la masiva acumulación de prisioneros, y la posibilidad de emplearlos como mano de obra forzosa.

En septiembre de 1939 se crea el *Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas*<sup>15</sup>, dependiente de Presidencia del Gobierno, con el propósito claro de ceder mano de obra reclusa, de condenados por los tribunales militares franquistas, para la *“ejecución de obras públicas o particulares y en la explotación... de determinadas industrias”*. *“Es muy justo que los presos contribuyan con su trabajo a la reparación de los daños a que contribuyeron con su cooperación a la rebelión marxista”*, escribía en 1939 el jesuita José Antonio Pérez del Pulgar<sup>16</sup>.

En el caso concreto de la provincia de Córdoba y como muestra de un estudio de caso, a lo largo de los años de guerra y postguerra, y a partir de las fuentes consultadas disponibles sobre la justicia militar franquista<sup>17</sup> (Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla – AHTMTSS), se pueden documentar una serie de campos de concentración y de trabajos forzados (Imagen 4), situados en Aguilar de la Frontera, Cabra, Cerro Muriano, Córdoba (Córdoba la Vieja, San Cayetano), Espiel, Fuente Obejuna, La Granjuela, Lucena, Montilla, Pueblonuevo, Puente Genil, Valsequillo o Villanueva de Córdoba, entre otros.

Sobre un total de 7.040 personas encartadas (de las que 669 son mujeres) en procedimientos judiciales militares descritos en la provincia de Córdoba hasta la fecha (contra encartados o procesados), y teniendo en cuenta que 386 se abren contra efectivos del bando franquista, se dictaron 2.837 condenas, de las que 1.405 fueron de prisión (226 sobre mujeres) y 1.409 de muerte (31 sobre mujeres). Un total de 3.656 procedimientos fueron sobreseídos, suspendidos o declarados sin responsabilidad, de los que 658 fueron sobreseídos definitivamente por muerte del procesado (en prisión, encuentro con la Guardia Civil, y ejecutado por condena en otro sumario, entre otras causas).

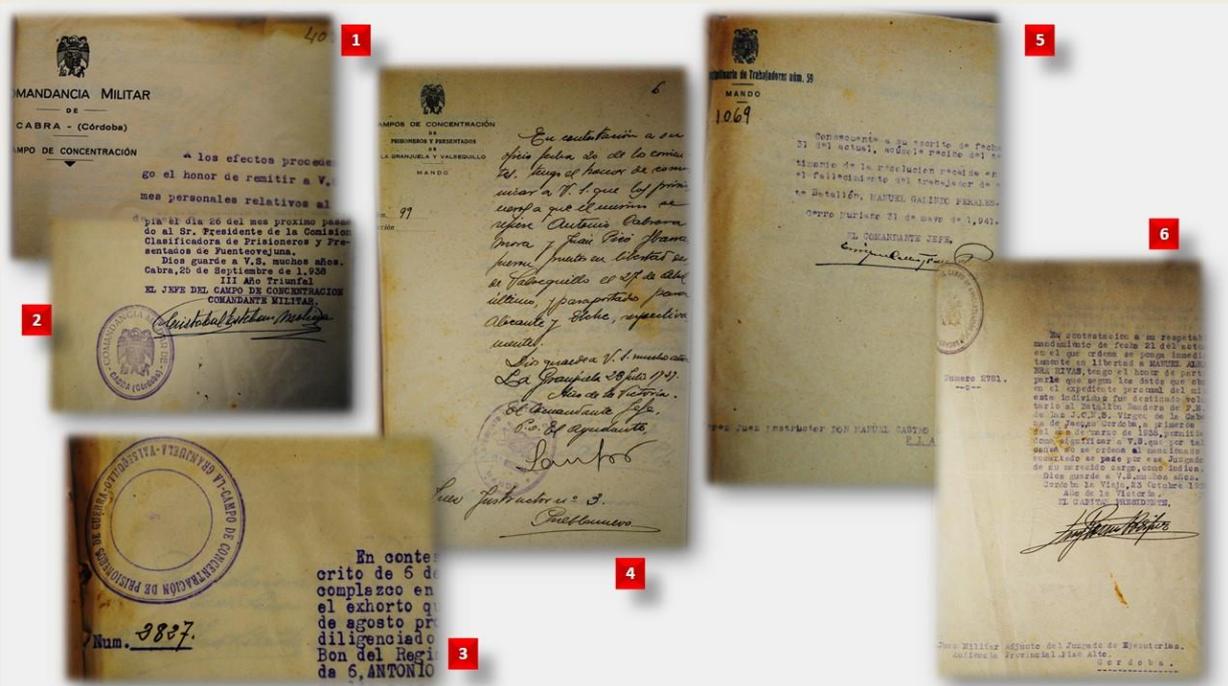
De entre el grupo de absueltos o sobreseídos provisionalmente, y pese a no hallarles culpables de la acusación, el consejo de guerra o el auditor dictaron 449 condenas a Batallones de Trabajadores, con penas de entre un año a seis meses, que se justificaba *“habida cuenta de los servicios prestados a la causa enemiga durante la rebelión”*, en función de las Instrucciones de 12 de abril de 1939 de la asesoría del Jefe del Estado.

También sobre el total ya citado de 7.040, se ha documentado a través de los procedimientos judiciales que 1.211 personas pasaron por diferentes campos de concentración y de trabajos forzados, dándose el caso de que en un corto plazo de tiempo, y sin haber prestado declaración ni pesar sobre ellos ninguna acusación o sumario abierto, un detenido llega a pasar por diversos campos: Albufera (Alicante), Batallón de Trabajadores de San Roque (Cádiz), La Granjuela, y Pueblonuevo (Córdoba), Sanlúcar la Mayor, y Heliópolis (Sevilla), Rota, y Algeciras (Cádiz).

53 condenados por procedimientos judiciales de la provincia realizaron trabajos forzados en la Primera y Sexta Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas (campos de La Corchuela y Los Merinales), que participó en la construcción del Canal de los Presos – Canal del Bajo Guadalquivir (Sevilla); 22 presos en la Tercera Agrupación, en Talavera de la Reina (Toledo); 7 presos en la Segunda Agrupación, en Montijo (Badajoz); 2 en la Cuarta Agrupación, en Añover de Tajo (Toledo); y 4 en el Destacamento Penal de la Carretera de Cuelgamuros de El Escorial, entre otros. 232 pasaron por la prisión de Burgos; 132 por la prisión de El Puerto de Santa María (Cádiz); 107 por El Dueso Santoña (Santander); 56 por Porta Coeli (Valencia); 48 por Vitoria (Álava); 47 por Albufera (Alicante); 39 por Castuera (Badajoz); 25 por el Castillo de Santa Bárbara (Alicante); 14 por Valdenoceda (Burgos); 14 por La Aurora (Málaga); 10 por la Isla de San Simón (Vigo); y 8 por Torremolinos (Málaga), por poner sólo unos ejemplos.



**Imagen 3.** Centros de reclusión y de trabajos forzados más destacados a los que fueron destinados los procesados por los tribunales militares franquistas de la provincia de Córdoba. En el caso de las mujeres se han señalado todos, según los datos disponibles hasta la fecha. Fuente: Consejos de guerra de Córdoba, AHTMTSS.



**Imagen 4.** Los campos de concentración y de trabajos forzados de Córdoba.

1 y 2.- Oficios del comandante militar, jefe del campo de concentración de Cabra (1938).

3 y 4.- Sello y oficio del jefe del campo de concentración de La Granjuela y Valsequillo (octubre de 1939).

5.- Oficio del comandante, jefe del Batallón Disciplinario de Trabajadores nº 59 de Cerro Muriano, sobre fallecimiento de un trabajador recluso (mayo de 1941).

6.- Oficio del capitán presidente de la Comisión de Clasificación del Campo de Concentración de Córdoba la Vieja sobre recluso liberado (octubre de 1939).

Fuente: Consejos de guerra de Córdoba, AHTMTSS.



**Imagen 5.** Trabajos forzados de reclusos en las Colonias Penitenciarias Militarizadas.

1.- Tercera Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Talavera de la Reina (Toledo). Oficio del comandante jefe militar, sobre recluso (1946).

2.- Primera Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Dos Hermanas (Sevilla). Oficio del jefe de servicios de prisiones, sobre recluso (1944).

Fuente: Consejos de guerra de Córdoba, AHTMTSS.

#### 4.- Los andaluces de las fosas de Cuelgamuros.

Tal como se ha comentado, se adjuntan al final como anexos los listados de todas las personas que permanecen en las fosas del Valle de los Caídos, procedentes de Andalucía. No nos consta por falta de información que todos fueran andaluces, por supuesto; en realidad, los estudios de fosas de la guerra y la posguerra muestran una diversidad de procedencia en cuanto a nacimiento y vecindad de las víctimas, pero siendo su origen territorial un conjunto de municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, proceden por tanto de Andalucía. Para su mejor localización, se presentan dos índices: el onomástico para búsquedas por nombres; y el geográfico, por procedencia de la fosa (por provincia y municipio).

La relación completa de víctimas está disponible para consulta en Internet (los 33.000 nombres), ofrecida, entre otros, por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH de León), incluso el listado en PDF<sup>18</sup>, aunque el presente trabajo se ha basado en los datos ofrecidos por el portal de Memoria Histórica del Ministerio de Justicia del gobierno de España<sup>19</sup>.

De los 33.815 cuerpos depositados en el Valle (según el Ministerio de Justicia), 21.423 estarían identificados y 12.410 no, siendo por tanto de personas desconocidas. **573 cuerpos corresponderían a Andalucía**, un 1,7% del total. Comparando esos datos con otras comunidades autónomas, tendríamos procedentes de Aragón (10.327), Madrid (8.931), Cataluña (6.281), Asturias (2.456), Comunidad Valenciana (1.971), Castilla la Mancha (1.213), o País Vasco (1.068), entre otras. En cuanto a su distribución provincial, se puede apreciar en la Tabla 1 que Córdoba, con 203 cuerpos sería la más numerosa (un 35,43% sobre el total de Andalucía), seguida de Granada (con 141, un 24,6%), y las que menos Huelva (8, el 1,4%) y Sevilla (18, 3,14%).

Tabla 1. Andalucía. Distribución provincial.

Provincia de origen de la fosa	Total	Porcentaje	Municipios
Almería	75	13,09 %	2
Cádiz	45	7,85 %	2
Córdoba	203	35,43 %	15
Huelva	8	1,40 %	5
Granada	141	24,61 %	9
Jaén	28	4,89 %	2
Málaga	55	9,60 %	9
Sevilla	18	3,14 %	10
	<b>573</b>	<b>100 %</b>	<b>54</b>

En la Tabla 2 se ha realizado un desglose por municipios, donde destacan las capitales de provincia: Granada (96 cuerpos), Almería (74) y Córdoba (28); y entre los municipios que no son capitales de provincia, de nuevo son dos cordobeses los más representados: Adamuz (62) y Espejo (54).

El dato que se apuntaba sobre que de los 33.815 cuerpos depositados en el Valle, 12.410 no están identificadas, se refleja en nuestra Comunidad Autónoma en la provincia de Granada, donde tenemos que 88 personas (de Gor y Granada capital) son desconocidas.

Tabla 2. Andalucía. Distribución municipal.

Totales	Provincia	Totales	Provincia
Almería 74	<b>Almería 75</b>	Polopos 1	
Illar 1		Beas 1	<b>Huelva 8</b>
Cádiz 42	<b>Cádiz 45</b>	Cabezas Rubias 1	
Jerez de la Frontera 3		El Cerro de Andévalo 1	
Adamuz 62	<b>Córdoba 203</b>	Hinojos 1	
Aguilar de la Frontera 5		Huelva 4	
Baena 1		Arjona 1	<b>Jaén 28</b>
Belmez 1		Jaén 27	
Bujalance 1		Alcaucín 1	<b>Málaga 55</b>
Córdoba 28		Arriate 1	
Doña Mencía 1		Benarrabá 10	
El Carpio 6		Campillos 21	
Espejo 54		Cañete la Real 1	
Espiel 4		Málaga 15	
Lucena 1		Ronda 1	
Pedro Abad 1		Tolox 4	
Peñarroya-Pueblonuevo 3		Valle de Abdalajís 1	
Torrecampo 34		Alcalá del Río 1	<b>Sevilla 18</b>
Villafranca de Córdoba 1		Carmona 1	
Alhama de Granada 17		<b>Granada 141</b>	Écija 1
Almuñécar 12	El Garrobo 1		
Colomera 5	Fuentes de Andalucía 1		
Darro 1	La Rinconada 1		
Gor 3	La Roda de Andalucía 2		
Granada 96	Morón de la Frontera 1		
Gualchos 3	Sevilla 8		
Loja 3	Villanueva del Río y Minas 1		

Recordando un reciente artículo de José Antonio Martín Pallín, que titulaba *La profanación de la democracia*<sup>20</sup>, y tal como la Constitución define a nuestro país como *Estado Social y Democrático de Derecho*, ese Estado debería ser incompatible con mantener en la situación actual de abandono a casi 34.000 cadáveres de españoles de ambos bandos, la mayor fosa común de España, que junto con el resto de fosas que la Democracia española soporta, la convierten en el tercer país del mundo donde existe el mayor número de fosas y desaparecidos, solamente superado por la antigua Unión Soviética y Camboya, hecho denunciado por las asociaciones memorialistas, los familiares de las víctimas y el Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas e Involuntarias de las Naciones Unidas.

Sobre la fosa del dictador, Pallín afirmaba que *“la losa que cubre esa tumba, pesará de forma insoponible, sobre la dignidad y los valores de nuestro sistema democrático. La democracia no puede convivir con signos que son radicalmente incompatibles con sus valores”*. Habría que extender ese peso sobre todas las fosas de desaparecidos de España.

Y Santiago Macías y Emilio Silva, desde la ARMH de León, incidían en la necesidad de recuperar la identidad de todos los desaparecidos:

*“La recuperación de la memoria de los hombres y mujeres que construyeron nuestra primera democracia, en los años de la Segunda República, tiene muchas tareas pendientes... hay un silencio, un olvido oficial que no es otra cosa que una nueva e injusta condena a todas esas personas, una forma de culpabilizar sus familias y de que las peores consecuencias del franquismo continúen activas en una democracia consolidada... Es imprescindible que esos hombres y mujeres tengan un nombre, un rostro, una identidad...”<sup>21</sup>*



**Imagen 6.** Foto del encuentro de maestros, maestras y personal de enseñanza en homenaje al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo (en Pueblonuevo, 1936), inserta en el sumario del procesado A.S.R., maestro nacional. Afiliado a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT, al PSOE y la masonería, que fallece en la Prisión Habilitada de Córdoba en 1942 después de dos años de cautiverio. Las fotografías servían de prueba para la acusación en los procedimientos judiciales militares del franquismo. Fuente: Consejos de guerra de Córdoba, AHTMTSS.

## NOTAS

---

<sup>1</sup> Ley 52/2007, de 26 de diciembre, *por la se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura*. BOE 310, de 27 de diciembre de 2007.

<sup>2</sup> *Informe de la Comisión de Expertos para el futuro del Valle de los Caídos*, entregado al Ministro de la Presidencia, Madrid, 29 de noviembre de 2011.

<sup>3</sup> Imágenes difundidas por la Cadena SER, en

[http://cadenaser.com/emisora/2017/05/08/album/1494239824\\_063833.html#1494239824\\_063833\\_1494245856](http://cadenaser.com/emisora/2017/05/08/album/1494239824_063833.html#1494239824_063833_1494245856)

[consulta agosto 2018].

<sup>4</sup> Informe forense de Andrés Badate Gutiérrez. *Viabilidad de identificación en el enterramiento del Valle de los Caídos*. Ministerio de Justicia. Madrid, 15 de febrero de 2011.

<sup>5</sup> El País, 19 de abril de 2018. *Familias de ambos bandos de la Guerra Civil logran cuatro exhumaciones en el Valle de los Caídos*. [https://elpais.com/politica/2018/04/19/actualidad/1524117581\\_565844.html](https://elpais.com/politica/2018/04/19/actualidad/1524117581_565844.html) [consulta agosto 2018].

<sup>6</sup> *Decreto de 1 de abril de 1940, disponiendo se alcen Basílica, Monasterio y Cuartel de Juventudes, en la finca situada en las vertientes de la Sierra del Guadarrama (El Escorial), conocido por Cuelgamuros, para perpetuar la memoria de los caídos de nuestra gloriosa Cruzada*. BOE 93, de 2 de abril de 1940.

<sup>7</sup> *Decreto de 31 de julio de 1941, por el que se crea el Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos*. BOE 218, de 6 de agosto de 1941.

<sup>8</sup> Entre otros, por su síntesis: MORENO GARRIDO, Belén. "El Valle de los Caídos: una nueva aproximación", en *Revista de Historia Actual*. Grupo de Estudios de Historia Actual, vol 8, nº 8. 2010.

<sup>9</sup> *Decreto Ley de 23 de agosto de 1957, por el que se establece la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos*. BOE 223, de 5 de septiembre de 1957.

<sup>10</sup> En la web de este organismo <https://www.patrimonionacional.es/medio-natural/valle-de-cuelgamuros> se omite cualquier referencia a las fosas y a las tumbas de Francisco Franco y José Antonio Primo de Rivera, informando únicamente del Parque Natural, sus valores medioambientales y paisajísticos [consulta agosto 2018].

<sup>11</sup> El País, 30 de septiembre de 2009. *El gobierno elaborará un censo de los republicanos enterrados en el Valle de los Caídos* [https://elpais.com/elpais/2009/09/30/actualidad/1254298617\\_850215.html](https://elpais.com/elpais/2009/09/30/actualidad/1254298617_850215.html) [consulta agosto 2018]

<sup>12</sup> RODRIGO SÁNCHEZ, Javier (2005). *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona. Sobre los centros de reclusión y trabajos forzados del franquismo, también se recomienda la consulta, entre otros, de ACOSTA BONO, Gonzalo et. al. (2004). *El Canal de los Presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*. Barcelona. LAFUENTE, Isaías (2002). *Esclavos por la patria. La explotación de presos bajo el franquismo*. Madrid. TORRES MULAS, Rafael (2000). *Los esclavos de Franco*. Madrid.

<sup>13</sup> *Decreto 281, de 28 de mayo de 1937*. BOE 224, de 1 de junio de 1937.

<sup>14</sup> *Orden sobre Campos de Concentración de prisioneros*. BOE 258, de 5 de julio de 1937.

<sup>15</sup> *Ley de 8 de septiembre de 1939, Creando las Colonias Penitenciarias Militarizadas*. BOE 260, de 17 de septiembre de 1939.

<sup>16</sup> PEREZ DEL PULGAR, José Antonio (1939). *La solución que España da al problema de sus presos políticos*. Valladolid.

<sup>17</sup> Un primer avance del trabajo que se desarrolla, en GUIJARRO GONZÁLEZ, Julio (2017). *Los Consejos de Guerra de Córdoba. Avance del proyecto de localización y descripción archivística de procedimientos abiertos por juzgados militares de la provincia durante la Guerra Civil y la Dictadura*, en

[http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/guijarro\\_los\\_consejos\\_de\\_guerra\\_de\\_cordoba.pdf](http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/guijarro_los_consejos_de_guerra_de_cordoba.pdf) [consulta agosto 2018]. En ese avance de julio de 2017 se aportaban datos sobre 2.500 personas y 2.100 procedimientos judiciales; en la actualidad se han superado los 4.500 procedimientos, con 7.040 personas, de las que 669 son mujeres.

<sup>18</sup> *Listado de víctimas enterradas en el Valle de los Caídos*. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica. <http://memoriahistorica.org.es/listados-de-victimas/> [consulta agosto 2018].

<sup>19</sup> Portal de Memoria Histórica del Ministerio de Justicia, búsqueda de fosas y de víctimas, en:

[http://mapadefosas.mjusticia.es/exovi\\_externo/CargarBusquedaVictimas.htm](http://mapadefosas.mjusticia.es/exovi_externo/CargarBusquedaVictimas.htm)

[http://mapadefosas.mjusticia.es/exovi\\_externo/CargarBusquedaFosas.htm](http://mapadefosas.mjusticia.es/exovi_externo/CargarBusquedaFosas.htm) [consulta agosto 2018].

<sup>20</sup> Público, 5 de agosto de 2018. *La profanación de la democracia*. <https://blogs.publico.es/dominiopublico/26186/la-profanacion-de-la-democracia/> [consulta agosto 2018]. Martín Pallín es Magistrado Emérito del Tribunal Supremo y comisario español de la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra).

<sup>21</sup> SILVA, Emilio y MACÍAS, Santiago (2003). *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Madrid.

## Anexo 1. Índice onomástico de personas trasladadas desde Andalucía a las fosas del Valle de los Caídos

Fuente: Ministerio de Justicia del Gobierno de España

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Municipio Fosa	Provincia
Abad	Rodríguez	Ildefonso	Colomera	Granada
Acosta	Cañavate	Modesto	Almería	Almería
Agüero	Fernández	Antonio	Almería	Almería
Aguilar	Martínez	Salvador	Almería	Almería
Alba	López	Antonio	Aguilar de la Frontera	Córdoba
Alba	Ramos	Ricardo	Alhama de Granada	Granada
Albarron	Sánchez	Francisco	Cádiz	Cádiz
Albert	Mendoza	José	Adamuz	Córdoba
Albuín	López	Juan A.	Cádiz	Cádiz
Alcázar	López	Antonio	Almería	Almería
Aliaga	Rodríguez	Juan	Almería	Almería
Almécija	Lázaro	Luis	Illar	Almería
Almécija	Morales	Pedro Antonio	Almería	Almería
Alonso	Martínez	Trinidad	Almería	Almería
Alonso	Paniagua	Enrique	Almería	Almería
Alonso	Rodríguez	Francisco	Almería	Almería
Alonso de la	Hera	Diego	Morón de la Frontera	Sevilla
Álvarez	Castillo	Emilio Antonio	Gualchos	Granada
Álvarez	Ladrón de Gevara	José	Almería	Almería
Álvarez	Loucas	Fernando	Málaga	Málaga
Amil	Grande	Tomás	Adamuz	Córdoba
Andoy	Arias	Julián	Jaén	Jaén
Añino	Izalbe	Federico	Sevilla	Sevilla
Areila	Cerdeño	Manuel	Cádiz	Cádiz
Arias	Sánchez	Juan Antonio	Jaén	Jaén
Ariza	Verdejo	Rafael	Almuñécar	Granada
Arjona	García	Antonio	Málaga	Málaga
Arrebola	López	Miguel	Loja	Granada
Asensio	Pérez	Juan	Villafranca de Córdoba	Córdoba
Atienza	Pérez	Antonio	Espejo	Córdoba
Ávila	Gómez	Pedro	Adamuz	Córdoba

Ayllón	Ceballos	Vicente	Adamuz	Córdoba
Ayllón	Cuadrado	Manuel	Adamuz	Córdoba
Ayllón	García	Antonio	Adamuz	Córdoba
Ayuso	Vélez	Leonardo	Jaén	Jaén
Bandón	Robla	Avelino	Sevilla	Sevilla
Barco	Gómez	José del	Almuñécar	Granada
Bardallo	Bernal	Manuel	Beas	Huelva
Barranco	Perea	Pedro	Benarrabá	Málaga
Barroso	Ramos	Emilio	Colomera	Granada
Bautista	Sánchez	Octaviano	Córdoba	Córdoba
Bello	Castao	Antonio	Espejo	Córdoba
Bello	Castro	Francisco	Espejo	Córdoba
Bello	Castro	Miguel	Espejo	Córdoba
Beltanás	Nieto	Felipe	Adamuz	Córdoba
Beneyto	Ronda	Jaime	Huelva	Huelva
Benítez	Andujar	Rafael	Jaén	Jaén
Benítez	Fernández	Francisco	Cádiz	Cádiz
Bernanguer	Muñoz	Adolfo	Cádiz	Cádiz
Blanco	Benítez	Vicente	Huelva	Huelva
Blanco	Redondo	Juan	Adamuz	Córdoba
Bodoy	Arriete	Mariano	Córdoba	Córdoba
Bordallo	Álvarez	Herminio	Málaga	Málaga
Borrego	Amo	Miguel	Adamuz	Córdoba
Brígido	Risquez	Mariano	Torrecampo	Córdoba
Bueno	Ocaña	Juan	Jaén	Jaén
Bueno	Villapizan	Federico	Almería	Almería
Caballero	Madueño	Juan J.	Adamuz	Córdoba
Cabrera	Cerillo	Ignacio	Jaén	Jaén
Cabrera	Cerillo	José	Jaén	Jaén
Cabrero	Jaramillo	Antonio	Granada	Granada
Calderón	Gómez	José	Granada	Granada
Camacho	Blázquez	Francisco	Córdoba	Córdoba
Campello	Cumbreño	Fausto	Córdoba	Córdoba
Campo	Ortega	Francisco	Torrecampo	Córdoba

Campos	Blanco	Fernando	Loja	Granada
Campos	Calvente	Francisco	Almuñécar	Granada
Campos	Giles	Francisco	Campillos	Málaga
Campoy	Gallardo	Andrés	Almería	Almería
Campoy	Galvano	Domingo	Almería	Almería
Candeltey	Ancharte	Juan	Córdoba	Córdoba
Cano	García	José	Almería	Almería
Cañabatel	Orbe	Félix	Jaén	Jaén
Cañizares	Campos	Domingo	Torrecampo	Córdoba
Cañizares	Campos	Francisco	Torrecampo	Córdoba
Cañizares	López	Domingo	Torrecampo	Córdoba
Cañizares	Sánchez	Pedro	Torrecampo	Córdoba
Caparrós	García	Bartolomé	Almería	Almería
Carrasco	Jiménez	Damián	Arriate	Málaga
Carreto	G. Menesas	Rafael	Córdoba	Córdoba
Carrillo	Cozar	Pablo	Benarrabá	Málaga
Casado	Comas	Diego	Espejo	Córdoba
Casado	Ramírez	Joaquín	Espejo	Córdoba
Castillo	González	Enrique	Adamuz	Córdoba
Castillo	Márquez	Pedro	Almería	Almería
Castro	Márquez	Vicente	Espejo	Córdoba
Castro	Vega	José	Espejo	Córdoba
Centurión	Hernández	José M <sup>a</sup>	Sevilla	Sevilla
Cerezo	Román	Alfonso	Adamuz	Córdoba
Cerrejón	Limón	Juan José	Huelva	Huelva
Cervilla		Luis Ramón	Almuñécar	Granada
Céspedes	Jerez	Ginés	Almería	Almería
Céspedes	Lagayoso	G. Antonio	Córdoba	Córdoba
Collado	Avilés	José	Benarrabá	Málaga
Collado	Barranco	Luis	Benarrabá	Málaga
Collado	del Río	Juan	Benarrabá	Málaga
Copé	Jiménez	Gabriel	Adamuz	Córdoba
Cordón	Malagón	Manuel	Córdoba	Córdoba
Coronel	Jiménez	Carmelo	Almería	Almería







Desconocido		Desconocido	Granada	Granada
Desconocido		Desconocido	Granada	Granada
Domínguez	Prieto	José	Cádiz	Cádiz
Ega	Rodríguez	Juan José	Almería	Almería
Elías	González	José	Córdoba	Córdoba
Expósito	Ojeda	Carlos M.	Adamuz	Córdoba
Expósito del	Cruz	Antonio	Adamuz	Córdoba
Fenández	García	Diego	Cádiz	Cádiz
Fernández	Alamilla	Rafael	Torrecampo	Córdoba
Fernández	Amores	Antonio	La Rinconada	Sevilla
Fernández	Andújar	Benito	Torrecampo	Córdoba
Fernández	Barón	Francisco	Almería	Almería
Fernández	Barón	Luis	Almería	Almería
Fernández	Calvo	Luis	Málaga	Málaga
Fernández	Escalona	Antonio	Málaga	Málaga
Fernández	González	Manuel	Córdoba	Córdoba
Fernández	Romero	Luis	Torrecampo	Córdoba
Fernández	Valdivia	Francisco	Almuñécar	Granada
Fernández	Vázquez	Juan	Tolox	Málaga
Fernández	Vivancos	Alfonso	Almería	Almería
Fernández Durán	Queralt	Pedro	Sevilla	Sevilla
Ferrer	Velázquez	Emilio	Málaga	Málaga
Ferrer	Velázquez	José	Málaga	Málaga
Flores	Fernández	Joaquín	Adamuz	Córdoba
Flores	Vensaté	Rafael	Adamuz	Córdoba
Flores	Venzaté	Juan	Adamuz	Córdoba
Fontalba	Fontalba	Emilio	Campillos	Málaga
Fontalba	Giles	Encarnación	Campillos	Málaga
Fontalba	Giles	Rafael	Campillos	Málaga
Fontalba	Giles	Vicente	Campillos	Málaga
Fontela	Fontela	Rafael Cándido	Campillos	Málaga
Franquelo	Ramos	Ramón	Alcaucín	Málaga
Freixas	Pujadas	Manuel	Cádiz	Cádiz
Fuente	Merino	Antonio de la	Córdoba	Córdoba

Gago de los	Ríos	Juan	Cádiz	Cádiz
Gaitán	Perabal	Antonio	El Carpio	Córdoba
Gaitán	Solís	Manuel	El Carpio	Córdoba
Galán	Casalla	Antonio	Adamuz	Córdoba
Galán	Casalla	Miguel	Adamuz	Córdoba
Gallardo	García	José	Cádiz	Cádiz
García	Benegas	Joaquín	Cádiz	Cádiz
García	Jiménez	Francisco	Cádiz	Cádiz
García	Jurado	Bernabé	Adamuz	Córdoba
García	Luque	Andrés	Adamuz	Córdoba
García	Maraury	Roberto	Málaga	Málaga
García	Márquez	Juan de Dios	Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba
García	Martínez	Francisco	Almería	Almería
García	Palacios	Francisco	Espejo	Córdoba
García	Roca	Rafael	Almería	Almería
Garrido	Padilla	Francisco	Almería	Almería
Garrido	Pérez	José	Almería	Almería
Gil	Reguero	José	Colomera	Granada
Gilabert	García	Francisco	Jaén	Jaén
Gilabert	García	José	Jaén	Jaén
Gilarranz	Vallejo	Florentino	Cádiz	Cádiz
Giles	Avilés	Vicente	Campillos	Málaga
Giles	Fontalba	Juan	Campillos	Málaga
Giles	Fontalba	Miguel	Campillos	Málaga
Giles	Navarro	Francisco	Campillos	Málaga
Giles	Navarro	Vicente	Campillos	Málaga
Godoy	Alcázar	Sebastián	Almería	Almería
Gómez	Briascos	Josefa	Cañete la Real	Málaga
Gómez	Colomé	Manuel	Córdoba	Córdoba
Gómez	de Haro	José	Almería	Almería
Gómez	Díaz	Jesús	Alhama de Granada	Granada
Gómez	Fontalba	Antonio	Campillos	Málaga
Gómez	Fontalba	Carmen	Campillos	Málaga
Gómez	Fontalba	Dolores	Campillos	Málaga

Gómez	Fontalba	José	Campillos	Málaga
Gómez	Fontalba	Leonardo	Campillos	Málaga
Gómez	Matarín	Francisco	Almería	Almería
Gómez	Matarín	José	Almería	Almería
Gómez del Mercado	Giménez	Nicolás	Almería	Almería
Goncora	López	Juan	Almería	Almería
González	Bermúdez	Juan	Córdoba	Córdoba
González	Fernández	Pedro	Adamuz	Córdoba
González	Moreno	Juan	Jerez de la Frontera	Cádiz
González	Orihuela	Juan Pedro	Écija	Sevilla
González	Pérez	Manuel	Adamuz	Córdoba
González	Pérez	Rafael	Adamuz	Córdoba
González	Ros	Fernando	Almería	Almería
González	Rueda	Francisco	Arjona	Jaén
González	San Juan	Antonio	Almería	Almería
Gracia	Fuentes	Rafael	Espejo	Córdoba
Guerra	Vergara	Manuel	Córdoba	Córdoba
Guerrero	Casasola	Manuel	Campillos	Málaga
Guerrero	Casasola	Pedro	Campillos	Málaga
Gutiérrez	Callejón	Antonio	Almería	Almería
Gutiérrez de	Torar	Bernate	Sevilla	Sevilla
Heredía	Ortíz	José	Málaga	Málaga
Hernández	Losquino	José	El Cerro de Andévalo	Huelva
Hernández	Navarro	José	Almería	Almería
Hernández	Pérez	Hipólito	Córdoba	Córdoba
Herrera	Bernal	José A.	Huelva	Huelva
Herrero de	Miguel	Félix	Almuñécar	Granada
Herrero de	Miguel	Jaime	Almuñécar	Granada
Ibáñez	Frías	Jesús	Cádiz	Cádiz
Iglesias	Cerezo	Julián	Adamuz	Córdoba
Iglesias	González	José	Cádiz	Cádiz
Iniesta	Egea	Andrés	Almería	Almería
Iriarte	Betancourt	Félix	La Roda de Andalucía	Sevilla
Iriarte	Oyarvide	Ciriaco	La Roda de Andalucía	Sevilla

Isidro	Romero	Enrique	Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba
Jaime	Pérez	Manuel	Espiel	Córdoba
Jiménez	Enríquez	Alejandro	Granada	Granada
Jiménez	Marín	José	Adamuz	Córdoba
Jiménez	Suárez	Pedro	Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba
Jiménez	Vela	Buenaventura	Cádiz	Cádiz
Jurado	Clemente	Juan	Almería	Almería
Jurado	Godoy	Antonio	Adamuz	Córdoba
Labrador	Cuadrado	Serafín	Adamuz	Córdoba
Laguens	Marquesan	Pedro	Ronda	Málaga
Lara	Padilla	Juan	Almería	Almería
Lechuga	Serrano	Jesús	Córdoba	Córdoba
León	García	Juan José	Adamuz	Córdoba
Llamas	Fernández	Antonio	Cádiz	Cádiz
Lloret	Buisan	Martín	Espejo	Córdoba
López	Aguilar	Luciano	Espejo	Córdoba
López	Cáceres	José	Espejo	Córdoba
López	Campos	Antonio	Torrecampo	Córdoba
López	Campos	Heliodoro	Torrecampo	Córdoba
López	Campos	Jesús	Torrecampo	Córdoba
López	Campos	José	Torrecampo	Córdoba
López	Campos	Juan	Torrecampo	Córdoba
López	Córdoba	Antonio	Espejo	Córdoba
López	Córdoba	Francisco	Espejo	Córdoba
López	Egea	Florencio	Almería	Almería
López	García	Luciano	Espejo	Córdoba
López	García	Luis	Espejo	Córdoba
López	Gutiérrez	Juan	Jaén	Jaén
López	López	Hilarión	Espejo	Córdoba
López	López	Jesús	Espejo	Córdoba
López	López	José	Espejo	Córdoba
López	López	José	Polopos	Granada
López	López	José Luis	Espejo	Córdoba
López	Marcos	Benavente	Córdoba	Córdoba

López	Martínez	Andrés	Jaén	Jaén
López	Méndez	Francisco	Espejo	Córdoba
López	Navajas	José	Espejo	Córdoba
López	Navajas	Victorino	Espejo	Córdoba
López	Reina	José	Bujalance	Córdoba
López	Serrano	Francisco	Espejo	Córdoba
López	Serrano	Luis	Espejo	Córdoba
López del Mural	Cabello	Antonio	Córdoba	Córdoba
López-Cepero	Pérez	Antonio	Cádiz	Cádiz
López-Cepero	Pérez	Rafael	Cádiz	Cádiz
Lorca	Muñoz	Antonio	Almería	Almería
Lorenzo	Fernández	Matías	El Carpio	Córdoba
Lores	López	Salvador	Cádiz	Cádiz
Lucena	Ruiz	José María	Aguilar de la Frontera	Córdoba
Luque	González	Beatriz	Adamuz	Córdoba
Luque	González	Dolores	Adamuz	Córdoba
Luque	González	José	Adamuz	Córdoba
Luque	Langa	Antonio	Espejo	Córdoba
Luque	Muñoz	José	Adamuz	Córdoba
Luque	Reyes	Antonio	Espejo	Córdoba
Luque	Reyes	Francisco	Espejo	Córdoba
Luque	Reyes	José	Espejo	Córdoba
Magaña	Rodríguez	Gonzalo	Jaén	Jaén
Maller	Sánchez	Gonzalo	Almuñécar	Granada
Manzano	Catilla	Antonio	Almería	Almería
Marín	Torres	Juan	El Garrobo	Sevilla
Márquez	Jimeno	Gregorio	Espiel	Córdoba
Márquez	Muñoz	Juan	Córdoba	Córdoba
Márquez	Obejo	Alfonso	Torrecampo	Córdoba
Márquez	Obejo	Esteban	Torrecampo	Córdoba
Márquez	Pavón	Jacinto	Espejo	Córdoba
Márquez	Pavón	José M <sup>a</sup>	Espejo	Córdoba
Martes	Velasco	Luis	Alhama de Granada	Granada
Martín	Conde	Francisco	Fuentes de Andalucía	Sevilla

Martín	Romero	José	Granada	Granada
Martín	Tinoco	Celedonio	Tolox	Málaga
Martín del	Real	Manuel	Sevilla	Sevilla
Martínez	Fernández	Antonio	Almería	Almería
Martínez	García	José	Darro	Granada
Martínez	López	Antonio	Almería	Almería
Martínez	Muñoz	Blas	Jaén	Jaén
Martínez	Ortega	Andrés	Jaén	Jaén
Martínez	Piña	Manuel	Jaén	Jaén
Martínez	Suárez	Juan de Dios	Colomera	Granada
Martínez	Toledo	Francisco	Cádiz	Cádiz
Martínez	Vilariño	Eduardo	Jerez de la Frontera	Cádiz
Martos	Escobar	Francisco	Málaga	Málaga
Martos	Moreno	Francisco	Málaga	Málaga
Mateos	García	Julio	Almuñécar	Granada
Meca	Moreno	Pedro	Almería	Almería
Medianero	Alarcón	Ramón	Baena	Córdoba
Medina	Fominaya	Francisco	Jaén	Jaén
Medina	Guijarro	Claudio	Granada	Granada
Megías del	Castillo	Antonio	Almería	Almería
Melanizo	Martínez	Manuel	Alhama de Granada	Granada
Mena	Luque	Andrés	Benarrabá	Málaga
Méndez	Molina	Francisco	Adamuz	Córdoba
Merchán	Cano	Fernando	Tolox	Málaga
Minas	Minas	José	Almería	Almería
Montero	Delgado	Antonio	Torrecampo	Córdoba
Morales	Coca	Rogelio	El Carpio	Córdoba
Morales	Larios	Eduardo	Alhama de Granada	Granada
Morales	Martínez	José María	El Carpio	Córdoba
Morales	Membrivas	Gregorio	Almería	Almería
Morales	Palazón	Luis	Alhama de Granada	Granada
Morales	Valenzuela	Francisco	Alhama de Granada	Granada
Moreno	García	José	Tolox	Málaga
Moreno	González	José	Almería	Almería

Moreno	Muñoz	José	Lucena	Córdoba
Morón	Rubio	Enrique	Sevilla	Sevilla
Moya	Ceballos	Pedro	Adamuz	Córdoba
Muñoz	Calvo	José	Alhama de Granada	Granada
Muñoz	Cano	Diego	Córdoba	Córdoba
Muñoz	García	José	Adamuz	Córdoba
Muñoz	Jurito	Manuel	Adamuz	Córdoba
Muñoz	Montesinos	Manuel	Jaén	Jaén
Muñoz	Sánchez	Luis	Cádiz	Cádiz
Muñoz	Serrano	Antonio	Espejo	Córdoba
Muñoz	Serrano	Ernesto	Espejo	Córdoba
Murillo	Esviti	Víctor M.	Córdoba	Córdoba
NA	NA	NA	Espiel	Córdoba
Navajas	Navajas	Alfonso	Espejo	Córdoba
Navajas		Francisco	Adamuz	Córdoba
Navajas del	Río	Diego	Espejo	Córdoba
Navarro	Iniesta	Agustín	Almería	Almería
Navarro	Martínez	Manuel	Almería	Almería
Navas	Ayala	José	Benarrabá	Málaga
Negro	Ortiz	Arsenio	Alhama de Granada	Granada
Núñez	Moreno	Antonio	Villanueva del Río y Minas	Sevilla
Obejo	Muñoz	Ángel	Torrecampo	Córdoba
Ojo	Muñoz	Benito del	Cádiz	Cádiz
Orellana del	Moral	Juan	Espejo	Córdoba
Ortega	Moreno	Sebastián	Benarrabá	Málaga
Ortiz	Blanca	Francisco	Granada	Granada
Ortiz	Pérez	Gregorio	Granada	Granada
Ortiz	Santiuste	Antiquiano	Granada	Granada
Pacheco	Ordóñez	Francisco	Loja	Granada
Padilla	Rodríguez	Juan	Almería	Almería
Padilla	Villala	Blas	Cádiz	Cádiz
Palenzuela	Abad	Juan	Almería	Almería
Paniagua	Porras	Emilio	Almería	Almería
Paniagua	Porras	José	Almería	Almería

Parada de la	Peña	José M <sup>a</sup>	Cádiz	Cádiz
Partida	Álvarez	Luis	Cádiz	Cádiz
Patida	Terrón	Juan	Cádiz	Cádiz
Peralta		José María	Jaén	Jaén
Perea	Ocana	Bartolomé	Benarrabá	Málaga
Pérez	Alcázar	Emilio	Espejo	Córdoba
Pérez	Alcázar	Manuel	Espejo	Córdoba
Pérez	Alcázar	Rodrigo	Espejo	Córdoba
Pérez	Carmona	Gonzalo	Aguilar de la Frontera	Córdoba
Pérez	Castillo	Abelardo	Alhama de Granada	Granada
Pérez	Cerezo	Andrés	Adamuz	Córdoba
Pérez	Díaz	Felipe	Almería	Almería
Pérez	Martínez	Rafael	Adamuz	Córdoba
Pérez	Moral	Enrique	Espejo	Córdoba
Pérez	Oliveros	Francisco	Gualchos	Granada
Pérez	Velázquez	Juan	Alcalá del Río	Sevilla
Pérez Aguilar	Tabalda	Gonzalo	Aguilar de la Frontera	Córdoba
Pérez de Percebal	Sánchez	José M <sup>a</sup>	Almería	Almería
Pérez de Percebal	Sánchez	Luis	Almería	Almería
Pérez de Percebal y	Moral	Juan	Almería	Almería
Pérez de Percebal y	Moral	Luis	Almería	Almería
Perlumo	Pérez	Juan J.	Cádiz	Cádiz
Pino	Iribarne	Antonio del	Cabezas Rubias	Huelva
Pino	Leiva	Alberto	Adamuz	Córdoba
Pino	Molina	Antonio del	Alhama de Granada	Granada
Porcuna	Agüera	Antonio	Adamuz	Córdoba
Porcuna	Valverde	Juan	Adamuz	Córdoba
Pozo	Porras	Andrés	Belmez	Córdoba
Pozuelo	Fuentes	Pedro	Adamuz	Córdoba
Prado y	García	Francisco del	El Carpio	Córdoba
Prieto	Santiago	Eulogio	Espiel	Córdoba
Puerta	Rico	Marcelino	Gualchos	Granada
R. de León	Bnanechat	Salvador	Alhama de Granada	Granada
Rabaneda	Pérez	José	Valle de Abdalajís	Málaga

Ramírez	Arragoeta	Joaquín	Espejo	Córdoba
Ramírez	Arragoeta	Juan	Espejo	Córdoba
Ramírez	Arragoeta	Vicente	Espejo	Córdoba
Ramírez	Arroyo	José	Espejo	Córdoba
Ramírez	Chacón	Juan	Almería	Almería
Ramírez	Reyes	Francisco	Espejo	Córdoba
Ramos	Ramos	Manuel	Córdoba	Córdoba
Real	López	Cayetano del	Córdoba	Córdoba
Recalón	Amil	Juan Antonio	Adamuz	Córdoba
Regalón	Torrallbo	Andrés	Adamuz	Córdoba
Repullo	Luque	José	Córdoba	Córdoba
Revilla	Llavero	Alejandro	Jaén	Jaén
Rey	Delgado	Ángela del	Torrecampo	Córdoba
Reyes	Velasco Negro	José	Alhama de Granada	Granada
Ridruejo	Oyo	Clemente	Carmona	Sevilla
Ríos	Manzano	Ricardo	Cádiz	Cádiz
Riquelme	Lobato	Cristóbal	Cádiz	Cádiz
Rivera	Cabrera	Evaristo	Almuñécar	Granada
Rivera	Cabrera	Francisco	Almuñécar	Granada
Rivero	Díaz	José	Espejo	Córdoba
Rivero	Díaz	Manuel	Espejo	Córdoba
Rivero	Jiménez	Laureano	Espejo	Córdoba
Robles	Mendoza	Manuel de	Almuñécar	Granada
Robles	Única	Antonio	Granada	Granada
Rodríguez	Ayuso	Ramón	Jaén	Jaén
Rodríguez	García	Manuel	Cádiz	Cádiz
Rodríguez	López	Juan	Benarrabá	Málaga
Rodríguez	Rodríguez	Jerónimo	Adamuz	Córdoba
Rodríguez	Rodríguez	Tomás	Adamuz	Córdoba
Rodríguez	Santos	Cristóbal	Cádiz	Cádiz
Rodríguez	Tortosa	Enrique	Almería	Almería
Rodríguez del	Hoyo	José	Cádiz	Cádiz
Rojas	Mancheño	Antonio	Adamuz	Córdoba
Roldán	Avecilla	Antonio	Cádiz	Cádiz

Román	Ayllón	Bartolomé	Adamuz	Córdoba
Román	Cerezo	Francisco	Adamuz	Córdoba
Romero	Campos	José	Torrecampo	Córdoba
Romero	Campos	Juan Bautista	Torrecampo	Córdoba
Romero	Cañizares	Antonio	Torrecampo	Córdoba
Romero	Medina	Lorenzo	Torrecampo	Córdoba
Romero	Pérez	Sebastián	Torrecampo	Córdoba
Romero	Rodríguez	José	Cádiz	Cádiz
Romero	Velilla	Gabriel	Alhama de Granada	Granada
Rosado	González	Ángel	Málaga	Málaga
Rubio	Medina	Indalecio	Almería	Almería
Rueda	Rojas	Andrés	Pedro Abad	Córdoba
Ruiz	Avilés	Pascual	Jaén	Jaén
Ruiz	Holgado	Antonio	Cádiz	Cádiz
Ruiz	López	Juan	Adamuz	Córdoba
Ruiz	Pérez	Escolástico	Jaén	Jaén
Ruiz	Ramos	Antonio	Alhama de Granada	Granada
Saborido	Díaz	Pedro	Cádiz	Cádiz
Sagnez	Martínez	José	Almería	Almería
Sainz de los Terreros y	Villaranja	José	Córdoba	Córdoba
Salas	Montilla	Eduardo	Aguilar de la Frontera	Córdoba
Salazar	Cervantes	Rafael	Almería	Almería
Salazar	Naranjo	Antonio	Málaga	Málaga
Salazar	Ruiz	Jesús	Almería	Almería
Sánchez	Cañizares	Jaime	Torrecampo	Córdoba
Sánchez	Casado	José Luis	Málaga	Málaga
Sánchez	Díaz	Juan Antonio	Colomera	Granada
Sánchez	Egea	Mariano	Almería	Almería
Sánchez	Fernández	Ignacio	Adamuz	Córdoba
Sánchez	López	Juan Bautista	Torrecampo	Córdoba
Sánchez	Martínez	Dionisio	Almería	Almería
Sánchez	Medina	José L.	Cádiz	Cádiz
Sánchez	Origa	Carmen	Espejo	Córdoba
Sánchez	Quevedo	Domingo	Almería	Almería

Sánchez	Sánchez	Manuel	Almería	Almería
Sandín	Fernández	Amancio	Almería	Almería
Santofimia	Campos	Andrés	Torrecampo	Córdoba
Santofimia	López	Manuel	Torrecampo	Córdoba
Santofimia	Melero	Enrique	Torrecampo	Córdoba
Santofimia	Melero	Juan	Torrecampo	Córdoba
Sendra	Delgado	Modesto	Adamuz	Córdoba
Senserrién	Guma	Antonio	Jerez de la Frontera	Cádiz
Sequeira	Moreno	Manuel	Doña Mencía	Córdoba
Serra	Ferrazano	Juan	Cádiz	Cádiz
Serrano	Mora	Juana	Adamuz	Córdoba
Serrano	Sánchez	Agustín	Espejo	Córdoba
Soler	Ruiz	Eduardo	Adamuz	Córdoba
Soltero	Alfonso	Juan	Hinojos	Huelva
Suárez	Medina	Anselmo	Jaén	Jaén
Tapia	Díaz de Villachica	José	Almería	Almería
Toledano	Ramiro	Francisco	Adamuz	Córdoba
Torres	Díaz	Juan José	Adamuz	Córdoba
Trenas	Pavón	Antonio	Espejo	Córdoba
Trenas	Pavón	José	Espejo	Córdoba
Trevilla	Montero	Francisco	Granada	Granada
Trueste		Germán Rafael	Granada	Granada
Vargas	Moreno	Salvador	Cádiz	Cádiz
Vázquez	Revidiego	Antonio	Cádiz	Cádiz
Vega	Calado	José	Espejo	Córdoba
Vega	Rodríguez	Antonio	Córdoba	Córdoba
Velasco	Díaz	José	Alhama de Granada	Granada
Vellespín	Jandial	Francisco	Cádiz	Cádiz
Viciano	Prados	José	Alhama de Granada	Granada
Viledes	Morales	Diego	Sevilla	Sevilla
Villar	Álvarez	Manuel	Málaga	Málaga
Zaldívar	Díaz	Policarpo	Córdoba	Córdoba

## Anexo 2. Índice geográfico de personas trasladadas desde Andalucía a las fosas del Valle de los Caídos

Fuente: Ministerio de Justicia del Gobierno de España

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Municipio Fosa	Provincia
Acosta	Cañavate	Modesto	Almería	Almería
Agüero	Fernández	Antonio	Almería	Almería
Aguilar	Martínez	Salvador	Almería	Almería
Alcázar	López	Antonio	Almería	Almería
Aliaga	Rodríguez	Juan	Almería	Almería
Almécija	Morales	Pedro Antonio	Almería	Almería
Alonso	Martínez	Trinidad	Almería	Almería
Alonso	Paniagua	Enrique	Almería	Almería
Alonso	Rodríguez	Francisco	Almería	Almería
Álvarez	Ladrón de Gevara	José	Almería	Almería
Bueno	Villapizan	Federico	Almería	Almería
Campoy	Gallardo	Andrés	Almería	Almería
Campoy	Galvano	Domingo	Almería	Almería
Cano	García	José	Almería	Almería
Caparrós	García	Bartolomé	Almería	Almería
Castillo	Márquez	Pedro	Almería	Almería
Céspedes	Jerez	Ginés	Almería	Almería
Coronel	Jiménez	Carmelo	Almería	Almería
Cuadra	Valverde	Tomás	Almería	Almería
Cubillo	Giménez	Miguel	Almería	Almería
Ega	Rodríguez	Juan José	Almería	Almería
Fernández	Barón	Francisco	Almería	Almería
Fernández	Barón	Luis	Almería	Almería
Fernández	Vivancos	Alfonso	Almería	Almería
García	Martínez	Francisco	Almería	Almería
García	Roca	Rafael	Almería	Almería
Garrido	Padilla	Francisco	Almería	Almería
Garrido	Pérez	José	Almería	Almería
Godoy	Alcázar	Sebastián	Almería	Almería
Gómez	de Haro	José	Almería	Almería
Gómez	Matarín	Francisco	Almería	Almería

Gómez	Matarín	José	Almería	Almería
Gómez del Mercado	Giménez	Nicolás	Almería	Almería
Goncora	López	Juan	Almería	Almería
González	Ros	Fernando	Almería	Almería
González	San Juan	Antonio	Almería	Almería
Gutiérrez	Callejón	Antonio	Almería	Almería
Hernández	Navarro	José	Almería	Almería
Iniesta	Egea	Andrés	Almería	Almería
Jurado	Clemente	Juan	Almería	Almería
Lara	Padilla	Juan	Almería	Almería
López	Egea	Florencio	Almería	Almería
Lorca	Muñoz	Antonio	Almería	Almería
Manzano	Catilla	Antonio	Almería	Almería
Martínez	Fernández	Antonio	Almería	Almería
Martínez	López	Antonio	Almería	Almería
Meca	Moreno	Pedro	Almería	Almería
Megías del	Castillo	Antonio	Almería	Almería
Minas	Minas	José	Almería	Almería
Morales	Membrivas	Gregorio	Almería	Almería
Moreno	González	José	Almería	Almería
Navarro	Iniesta	Agustín	Almería	Almería
Navarro	Martínez	Manuel	Almería	Almería
Padilla	Rodríguez	Juan	Almería	Almería
Palenzuela	Abad	Juan	Almería	Almería
Paniagua	Porras	Emilio	Almería	Almería
Paniagua	Porras	José	Almería	Almería
Pérez	Díaz	Felipe	Almería	Almería
Pérez de Percebal	Sánchez	José M <sup>a</sup>	Almería	Almería
Pérez de Percebal	Sánchez	Luis	Almería	Almería
Pérez de Percebal y	Moral	Juan	Almería	Almería
Pérez de Percebal y	Moral	Luis	Almería	Almería
Ramírez	Chacón	Juan	Almería	Almería
Rodríguez	Tortosa	Enrique	Almería	Almería
Rubio	Medina	Indalecio	Almería	Almería

Sagnez	Martínez	José	Almería	Almería
Salazar	Cervantes	Rafael	Almería	Almería
Salazar	Ruiz	Jesús	Almería	Almería
Sánchez	Egea	Mariano	Almería	Almería
Sánchez	Martínez	Dionisio	Almería	Almería
Sánchez	Quevedo	Domingo	Almería	Almería
Sánchez	Sánchez	Manuel	Almería	Almería
Sandín	Fernández	Amancio	Almería	Almería
Tapia	Díaz de Villachica	José	Almería	Almería
Almécija	Lázaro	Luis	Illar	Almería
Albarron	Sánchez	Francisco	Cádiz	Cádiz
Albuín	López	Juan A.	Cádiz	Cádiz
Areila	Cerdeño	Manuel	Cádiz	Cádiz
Benítez	Fernández	Francisco	Cádiz	Cádiz
Bernanguer	Muñoz	Adolfo	Cádiz	Cádiz
Domínguez	Prieto	José	Cádiz	Cádiz
Fenández	García	Diego	Cádiz	Cádiz
Freixas	Pujadas	Manuel	Cádiz	Cádiz
Gago de los	Ríos	Juan	Cádiz	Cádiz
Gallardo	García	José	Cádiz	Cádiz
García	Benegas	Joaquín	Cádiz	Cádiz
García	Jiménez	Francisco	Cádiz	Cádiz
Gilarranz	Vallejo	Florentino	Cádiz	Cádiz
Ibáñez	Frías	Jesús	Cádiz	Cádiz
Iglesias	González	José	Cádiz	Cádiz
Jiménez	Vela	Buenaventura	Cádiz	Cádiz
Llamas	Fernández	Antonio	Cádiz	Cádiz
López-Cepero	Pérez	Antonio	Cádiz	Cádiz
López-Cepero	Pérez	Rafael	Cádiz	Cádiz
Lores	López	Salvador	Cádiz	Cádiz
Martínez	Toledo	Francisco	Cádiz	Cádiz
Muñoz	Sánchez	Luis	Cádiz	Cádiz
Ojo	Muñoz	Benito del	Cádiz	Cádiz
Padilla	Villala	Blas	Cádiz	Cádiz

Parada de la	Peña	José M <sup>a</sup>	Cádiz	Cádiz
Partida	Álvarez	Luis	Cádiz	Cádiz
Patida	Terrón	Juan	Cádiz	Cádiz
Perlumo	Pérez	Juan J.	Cádiz	Cádiz
Ríos	Manzano	Ricardo	Cádiz	Cádiz
Riquelme	Lobato	Cristóbal	Cádiz	Cádiz
Rodríguez	García	Manuel	Cádiz	Cádiz
Rodríguez	Santos	Cristóbal	Cádiz	Cádiz
Rodríguez del	Hoyo	José	Cádiz	Cádiz
Roldán	Avecilla	Antonio	Cádiz	Cádiz
Romero	Rodríguez	José	Cádiz	Cádiz
Ruiz	Holgado	Antonio	Cádiz	Cádiz
Saborido	Díaz	Pedro	Cádiz	Cádiz
Sánchez	Medina	José L.	Cádiz	Cádiz
Serra	Ferrazano	Juan	Cádiz	Cádiz
Vargas	Moreno	Salvador	Cádiz	Cádiz
Vázquez	Revidiego	Antonio	Cádiz	Cádiz
Vellespín	Jandial	Francisco	Cádiz	Cádiz
González	Moreno	Juan	Jerez de la Frontera	Cádiz
Martínez	Vilariño	Eduardo	Jerez de la Frontera	Cádiz
Senserrién	Guma	Antonio	Jerez de la Frontera	Cádiz
Albert	Mendoza	José	Adamuz	Córdoba
Amil	Grande	Tomás	Adamuz	Córdoba
Ávila	Gómez	Pedro	Adamuz	Córdoba
Ayllón	Ceballos	Vicente	Adamuz	Córdoba
Ayllón	Cuadrado	Manuel	Adamuz	Córdoba
Ayllón	García	Antonio	Adamuz	Córdoba
Beltanás	Nieto	Felipe	Adamuz	Córdoba
Blanco	Redondo	Juan	Adamuz	Córdoba
Borrego	Amo	Miguel	Adamuz	Córdoba
Caballero	Madueño	Juan J.	Adamuz	Córdoba
Castillo	González	Enrique	Adamuz	Córdoba
Cerezo	Román	Alfonso	Adamuz	Córdoba
Copé	Jiménez	Gabriel	Adamuz	Córdoba

Cortés	Cano	Pedro	Adamuz	Córdoba
Cuadrado	Pradas	Mateo	Adamuz	Córdoba
Delgado	Mendoza	Francisco	Adamuz	Córdoba
Expósito	Ojeda	Carlos M.	Adamuz	Córdoba
Expósito del	Cruz	Antonio	Adamuz	Córdoba
Flores	Fernández	Joaquín	Adamuz	Córdoba
Flores	Vensaté	Rafael	Adamuz	Córdoba
Flores	Venzaté	Juan	Adamuz	Córdoba
Galán	Casalla	Antonio	Adamuz	Córdoba
Galán	Casalla	Miguel	Adamuz	Córdoba
García	Jurado	Bernabé	Adamuz	Córdoba
García	Luque	Andrés	Adamuz	Córdoba
González	Fernández	Pedro	Adamuz	Córdoba
González	Pérez	Manuel	Adamuz	Córdoba
González	Pérez	Rafael	Adamuz	Córdoba
Iglesias	Cerezo	Julián	Adamuz	Córdoba
Jiménez	Marín	José	Adamuz	Córdoba
Jurado	Godoy	Antonio	Adamuz	Córdoba
Labrador	Cuadrado	Serafín	Adamuz	Córdoba
León	García	Juan José	Adamuz	Córdoba
Luque	González	Beatriz	Adamuz	Córdoba
Luque	González	Dolores	Adamuz	Córdoba
Luque	González	José	Adamuz	Córdoba
Luque	Muñoz	José	Adamuz	Córdoba
Méndez	Molina	Francisco	Adamuz	Córdoba
Moya	Ceballos	Pedro	Adamuz	Córdoba
Muñoz	García	José	Adamuz	Córdoba
Muñoz	Jurito	Manuel	Adamuz	Córdoba
Navajas		Francisco	Adamuz	Córdoba
Pérez	Cerezo	Andrés	Adamuz	Córdoba
Pérez	Martínez	Rafael	Adamuz	Córdoba
Pino	Leiva	Alberto	Adamuz	Córdoba
Porcuna	Agüera	Antonio	Adamuz	Córdoba
Porcuna	Valverde	Juan	Adamuz	Córdoba

Pozuelo	Fuentes	Pedro	Adamuz	Córdoba
Recalón	Amil	Juan Antonio	Adamuz	Córdoba
Regalón	Torrallbo	Andrés	Adamuz	Córdoba
Rodríguez	Rodríguez	Jerónimo	Adamuz	Córdoba
Rodríguez	Rodríguez	Tomás	Adamuz	Córdoba
Rojas	Mancheño	Antonio	Adamuz	Córdoba
Román	Ayllón	Bartolomé	Adamuz	Córdoba
Román	Cerezo	Francisco	Adamuz	Córdoba
Ruiz	López	Juan	Adamuz	Córdoba
Sánchez	Fernández	Ignacio	Adamuz	Córdoba
Sendra	Delgado	Modesto	Adamuz	Córdoba
Serrano	Mora	Juana	Adamuz	Córdoba
Soler	Ruiz	Eduardo	Adamuz	Córdoba
Toledano	Ramiro	Francisco	Adamuz	Córdoba
Torres	Díaz	Juan José	Adamuz	Córdoba
Alba	López	Antonio	Aguilar de la Frontera	Córdoba
Lucena	Ruiz	José María	Aguilar de la Frontera	Córdoba
Pérez	Carmona	Gonzalo	Aguilar de la Frontera	Córdoba
Pérez Aguilar	Tabalda	Gonzalo	Aguilar de la Frontera	Córdoba
Salas	Montilla	Eduardo	Aguilar de la Frontera	Córdoba
Medianero	Alarcón	Ramón	Baena	Córdoba
Pozo	Porras	Andrés	Belmez	Córdoba
López	Reina	José	Bujalance	Córdoba
Bautista	Sánchez	Octaviano	Córdoba	Córdoba
Bodoy	Arriete	Mariano	Córdoba	Córdoba
Camacho	Blázquez	Francisco	Córdoba	Córdoba
Campello	Cumbreño	Fausto	Córdoba	Córdoba
Candeltey	Ancharte	Juan	Córdoba	Córdoba
Carreto	G. Menesas	Rafael	Córdoba	Córdoba
Céspedes	Lagayoso	G. Antonio	Córdoba	Córdoba
Cordón	Malagón	Manuel	Córdoba	Córdoba
Cuenca	Herrera	Mateo	Córdoba	Córdoba
Elías	González	José	Córdoba	Córdoba
Fernández	González	Manuel	Córdoba	Córdoba

Fuente	Merino	Antonio de la	Córdoba	Córdoba
Gómez	Colomé	Manuel	Córdoba	Córdoba
González	Bermúdez	Juan	Córdoba	Córdoba
Guerra	Vergara	Manuel	Córdoba	Córdoba
Hernández	Pérez	Hipólito	Córdoba	Córdoba
Lechuga	Serrano	Jesús	Córdoba	Córdoba
López	Marcos	Benavente	Córdoba	Córdoba
López del Mural	Cabello	Antonio	Córdoba	Córdoba
Márquez	Muñoz	Juan	Córdoba	Córdoba
Muñoz	Cano	Diego	Córdoba	Córdoba
Murillo	Esviti	Víctor M.	Córdoba	Córdoba
Ramos	Ramos	Manuel	Córdoba	Córdoba
Real	López	Cayetano del	Córdoba	Córdoba
Repullo	Luque	José	Córdoba	Córdoba
Sainz de los Terreros y	Villaranja	José	Córdoba	Córdoba
Vega	Rodríguez	Antonio	Córdoba	Córdoba
Zaldívar	Díaz	Policarpo	Córdoba	Córdoba
Sequeira	Moreno	Manuel	Doña Mencía	Córdoba
Gaitán	Perabal	Antonio	El Carpio	Córdoba
Gaitán	Solís	Manuel	El Carpio	Córdoba
Lorenzo	Fernández	Matías	El Carpio	Córdoba
Morales	Coca	Rogelio	El Carpio	Córdoba
Morales	Martínez	José María	El Carpio	Córdoba
Prado y	García	Francisco del	El Carpio	Córdoba
Atienza	Pérez	Antonio	Espejo	Córdoba
Bello	Castao	Antonio	Espejo	Córdoba
Bello	Castro	Francisco	Espejo	Córdoba
Bello	Castro	Miguel	Espejo	Córdoba
Casado	Comas	Diego	Espejo	Córdoba
Casado	Ramírez	Joaquín	Espejo	Córdoba
Castro	Márquez	Vicente	Espejo	Córdoba
Castro	Vega	José	Espejo	Córdoba
García	Palacios	Francisco	Espejo	Córdoba
Gracia	Fuentes	Rafael	Espejo	Córdoba

Lloret	Buisan	Martín	Espejo	Córdoba
López	Aguilar	Luciano	Espejo	Córdoba
López	Cáceres	José	Espejo	Córdoba
López	Córdoba	Antonio	Espejo	Córdoba
López	Córdoba	Francisco	Espejo	Córdoba
López	García	Luciano	Espejo	Córdoba
López	García	Luis	Espejo	Córdoba
López	López	Hilarión	Espejo	Córdoba
López	López	Jesús	Espejo	Córdoba
López	López	José	Espejo	Córdoba
López	López	José Luis	Espejo	Córdoba
López	Méndez	Francisco	Espejo	Córdoba
López	Navajas	José	Espejo	Córdoba
López	Navajas	Victorino	Espejo	Córdoba
López	Serrano	Francisco	Espejo	Córdoba
López	Serrano	Luis	Espejo	Córdoba
Luque	Langa	Antonio	Espejo	Córdoba
Luque	Reyes	Antonio	Espejo	Córdoba
Luque	Reyes	Francisco	Espejo	Córdoba
Luque	Reyes	José	Espejo	Córdoba
Márquez	Pavón	Jacinto	Espejo	Córdoba
Márquez	Pavón	José M <sup>a</sup>	Espejo	Córdoba
Muñoz	Serrano	Antonio	Espejo	Córdoba
Muñoz	Serrano	Ernesto	Espejo	Córdoba
Navajas	Navajas	Alfonso	Espejo	Córdoba
Navajas del	Río	Diego	Espejo	Córdoba
Orellana del	Moral	Juan	Espejo	Córdoba
Pérez	Alcázar	Emilio	Espejo	Córdoba
Pérez	Alcázar	Manuel	Espejo	Córdoba
Pérez	Alcázar	Rodrigo	Espejo	Córdoba
Pérez	Moral	Enrique	Espejo	Córdoba
Ramírez	Arragoeta	Joaquín	Espejo	Córdoba
Ramírez	Arragoeta	Juan	Espejo	Córdoba
Ramírez	Arragoeta	Vicente	Espejo	Córdoba

Ramírez	Arroyo	José	Espejo	Córdoba
Ramírez	Reyes	Francisco	Espejo	Córdoba
Rivero	Díaz	José	Espejo	Córdoba
Rivero	Díaz	Manuel	Espejo	Córdoba
Rivero	Jiménez	Laureano	Espejo	Córdoba
Sánchez	Origa	Carmen	Espejo	Córdoba
Serrano	Sánchez	Agustín	Espejo	Córdoba
Trenas	Pavón	Antonio	Espejo	Córdoba
Trenas	Pavón	José	Espejo	Córdoba
Vega	Calado	José	Espejo	Córdoba
Jaime	Pérez	Manuel	Espiel	Córdoba
Márquez	Jimeno	Gregorio	Espiel	Córdoba
NA	NA	NA	Espiel	Córdoba
Prieto	Santiago	Eulogio	Espiel	Córdoba
Moreno	Muñoz	José	Lucena	Córdoba
Rueda	Rojas	Andrés	Pedro Abad	Córdoba
García	Márquez	Juan de Dios	Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba
Isidro	Romero	Enrique	Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba
Jiménez	Suárez	Pedro	Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba
Brígido	Risquez	Mariano	Torrecampo	Córdoba
Campo	Ortega	Francisco	Torrecampo	Córdoba
Cañizares	Campos	Domingo	Torrecampo	Córdoba
Cañizares	Campos	Francisco	Torrecampo	Córdoba
Cañizares	López	Domingo	Torrecampo	Córdoba
Cañizares	Sánchez	Pedro	Torrecampo	Córdoba
Crespo	Sánchez	Patricio	Torrecampo	Córdoba
Crespo	Sánchez	Ricardo	Torrecampo	Córdoba
Delgado	Montero	Sebastián	Torrecampo	Córdoba
Delgado	Romero	Antonio	Torrecampo	Córdoba
Fernández	Alamilla	Rafael	Torrecampo	Córdoba
Fernández	Andújar	Benito	Torrecampo	Córdoba
Fernández	Romero	Luis	Torrecampo	Córdoba
López	Campos	Antonio	Torrecampo	Córdoba
López	Campos	Heliodoro	Torrecampo	Córdoba

López	Campos	Jesús	Torrecampo	Córdoba
López	Campos	José	Torrecampo	Córdoba
López	Campos	Juan	Torrecampo	Córdoba
Márquez	Obejo	Alfonso	Torrecampo	Córdoba
Márquez	Obejo	Esteban	Torrecampo	Córdoba
Montero	Delgado	Antonio	Torrecampo	Córdoba
Obejo	Muñoz	Ángel	Torrecampo	Córdoba
Rey	Delgado	Ángela del	Torrecampo	Córdoba
Romero	Campos	José	Torrecampo	Córdoba
Romero	Campos	Juan Bautista	Torrecampo	Córdoba
Romero	Cañizares	Antonio	Torrecampo	Córdoba
Romero	Medina	Lorenzo	Torrecampo	Córdoba
Romero	Pérez	Sebastián	Torrecampo	Córdoba
Sánchez	Cañizares	Jaime	Torrecampo	Córdoba
Sánchez	López	Juan Bautista	Torrecampo	Córdoba
Santofimia	Campos	Andrés	Torrecampo	Córdoba
Santofimia	López	Manuel	Torrecampo	Córdoba
Santofimia	Melero	Enrique	Torrecampo	Córdoba
Santofimia	Melero	Juan	Torrecampo	Córdoba
Asensio	Pérez	Juan	Villafranca de Córdoba	Córdoba
Alba	Ramos	Ricardo	Alhama de Granada	Granada
Gómez	Díaz	Jesús	Alhama de Granada	Granada
Martes	Velasco	Luis	Alhama de Granada	Granada
Melanizo	Martínez	Manuel	Alhama de Granada	Granada
Morales	Larios	Eduardo	Alhama de Granada	Granada
Morales	Palazón	Luis	Alhama de Granada	Granada
Morales	Valenzuela	Francisco	Alhama de Granada	Granada
Muñoz	Calvo	José	Alhama de Granada	Granada
Negro	Ortiz	Arsenio	Alhama de Granada	Granada
Pérez	Castillo	Abelardo	Alhama de Granada	Granada
Pino	Molina	Antonio del	Alhama de Granada	Granada
R. de León	Bnanechat	Salvador	Alhama de Granada	Granada
Reyes	Velasco Negro	José	Alhama de Granada	Granada
Romero	Velilla	Gabriel	Alhama de Granada	Granada

Ruiz	Ramos	Antonio	Alhama de Granada	Granada
Velasco	Díaz	José	Alhama de Granada	Granada
Viciano	Prados	José	Alhama de Granada	Granada
Ariza	Verdejo	Rafael	Almuñécar	Granada
Barco	Gómez	José del	Almuñécar	Granada
Campos	Calvente	Francisco	Almuñécar	Granada
Cervilla		Luis Ramón	Almuñécar	Granada
Fernández	Valdivia	Francisco	Almuñécar	Granada
Herrero de	Miguel	Félix	Almuñécar	Granada
Herrero de	Miguel	Jaime	Almuñécar	Granada
Maller	Sánchez	Gonzalo	Almuñécar	Granada
Mateos	García	Julio	Almuñécar	Granada
Rivera	Cabrera	Evaristo	Almuñécar	Granada
Rivera	Cabrera	Francisco	Almuñécar	Granada
Robles	Mendoza	Manuel de	Almuñécar	Granada
Abad	Rodríguez	Ildefonso	Colomera	Granada
Barroso	Ramos	Emilio	Colomera	Granada
Gil	Reguero	José	Colomera	Granada
Martínez	Suárez	Juan de Dios	Colomera	Granada
Sánchez	Díaz	Juan Antonio	Colomera	Granada
Martínez	García	José	Darro	Granada
Desconocido		Desconocido	Gor	Granada
Desconocido		Desconocido	Gor	Granada
Desconocido		Desconocido	Gor	Granada
Cabrero	Jaramillo	Antonio	Granada	Granada
Calderón	Gómez	José	Granada	Granada
Desconocido		Desconocido	Granada	Granada
Desconocido		Desconocido	Granada	Granada
Desconocido		Desconocido	Granada	Granada
Desconocido		Desconocido	Granada	Granada
Desconocido		Desconocido	Granada	Granada
Desconocido		Desconocido	Granada	Granada
Desconocido		Desconocido	Granada	Granada
Desconocido		Desconocido	Granada	Granada
Desconocido		Desconocido	Granada	Granada





Desconocido		Desconocido	Granada	Granada
Desconocido		Desconocido	Granada	Granada
Desconocido		Desconocido	Granada	Granada
Desconocido		Desconocido	Granada	Granada
Desconocido		Desconocido	Granada	Granada
Desconocido		Desconocido	Granada	Granada
Desconocido		Desconocido	Granada	Granada
Desconocido		Desconocido	Granada	Granada
Desconocido		Desconocido	Granada	Granada
Jiménez	Enríquez	Alejandro	Granada	Granada
Martín	Romero	José	Granada	Granada
Medina	Guijarro	Claudio	Granada	Granada
Ortiz	Blanca	Francisco	Granada	Granada
Ortiz	Pérez	Gregorio	Granada	Granada
Ortiz	Santiuste	Antiquiano	Granada	Granada
Robles	Única	Antonio	Granada	Granada
Trevilla	Montero	Francisco	Granada	Granada
Trueste		Germán Rafael	Granada	Granada
Álvarez	Castillo	Emilio Antonio	Gualchos	Granada
Pérez	Oliveros	Francisco	Gualchos	Granada
Puerta	Rico	Marcelino	Gualchos	Granada
Arrebola	López	Miguel	Loja	Granada
Campos	Blanco	Fernando	Loja	Granada
Pacheco	Ordóñez	Francisco	Loja	Granada
López	López	José	Polopos	Granada
Bardallo	Bernal	Manuel	Beas	Huelva
Pino	Iribarne	Antonio del	Cabezas Rubias	Huelva
Hernández	Losquino	José	El Cerro de Andévalo	Huelva
Soltero	Alfonso	Juan	Hinojos	Huelva
Beneyto	Ronda	Jaime	Huelva	Huelva
Blanco	Benítez	Vicente	Huelva	Huelva
Cerrejón	Limón	Juan José	Huelva	Huelva
Herrera	Bernal	José A.	Huelva	Huelva
González	Rueda	Francisco	Arjona	Jaén

Andoy	Arias	Julián	Jaén	Jaén
Arias	Sánchez	Juan Antonio	Jaén	Jaén
Ayuso	Vélez	Leonardo	Jaén	Jaén
Benítez	Andujar	Rafael	Jaén	Jaén
Bueno	Ocaña	Juan	Jaén	Jaén
Cabrera	Cerillo	Ignacio	Jaén	Jaén
Cabrera	Cerillo	José	Jaén	Jaén
Cañabatel	Orbe	Félix	Jaén	Jaén
Cortés	Oropesa	Ignacio	Jaén	Jaén
Cuadras	Huertas	Celestino	Jaén	Jaén
Cuadros	Chinchilla	Teófilo	Jaén	Jaén
Gilabert	García	Francisco	Jaén	Jaén
Gilabert	García	José	Jaén	Jaén
López	Gutiérrez	Juan	Jaén	Jaén
López	Martínez	Andrés	Jaén	Jaén
Magaña	Rodríguez	Gonzalo	Jaén	Jaén
Martínez	Muñoz	Blas	Jaén	Jaén
Martínez	Ortega	Andrés	Jaén	Jaén
Martínez	Piña	Manuel	Jaén	Jaén
Medina	Fominaya	Francisco	Jaén	Jaén
Muñoz	Montesinos	Manuel	Jaén	Jaén
Peralta		José María	Jaén	Jaén
Revilla	Llavero	Alejandro	Jaén	Jaén
Rodríguez	Ayuso	Ramón	Jaén	Jaén
Ruiz	Avilés	Pascual	Jaén	Jaén
Ruiz	Pérez	Escolástico	Jaén	Jaén
Suárez	Medina	Anselmo	Jaén	Jaén
Franquelo	Ramos	Ramón	Alcaucín	Málaga
Carrasco	Jiménez	Damián	Arriate	Málaga
Barranco	Perea	Pedro	Benarrabá	Málaga
Carrillo	Cozar	Pablo	Benarrabá	Málaga
Collado	Avilés	José	Benarrabá	Málaga
Collado	Barranco	Luis	Benarrabá	Málaga
Collado	del Río	Juan	Benarrabá	Málaga

Mena	Luque	Andrés	Benarrabá	Málaga
Navas	Ayala	José	Benarrabá	Málaga
Ortega	Moreno	Sebastián	Benarrabá	Málaga
Perea	Ocana	Bartolomé	Benarrabá	Málaga
Rodríguez	López	Juan	Benarrabá	Málaga
Campos	Giles	Francisco	Campillos	Málaga
de Giles	Avilés	Martín	Campillos	Málaga
de Giles	Avilés	Rafael	Campillos	Málaga
de Giles	Fontalba	Rafael	Campillos	Málaga
Fontalba	Fontalba	Emilio	Campillos	Málaga
Fontalba	Giles	Encarnación	Campillos	Málaga
Fontalba	Giles	Rafael	Campillos	Málaga
Fontalba	Giles	Vicente	Campillos	Málaga
Fontela	Fontela	Rafael Cándido	Campillos	Málaga
Giles	Avilés	Vicente	Campillos	Málaga
Giles	Fontalba	Juan	Campillos	Málaga
Giles	Fontalba	Miguel	Campillos	Málaga
Giles	Navarro	Francisco	Campillos	Málaga
Giles	Navarro	Vicente	Campillos	Málaga
Gómez	Fontalba	Antonio	Campillos	Málaga
Gómez	Fontalba	Carmen	Campillos	Málaga
Gómez	Fontalba	Dolores	Campillos	Málaga
Gómez	Fontalba	José	Campillos	Málaga
Gómez	Fontalba	Leonardo	Campillos	Málaga
Guerrero	Casasola	Manuel	Campillos	Málaga
Guerrero	Casasola	Pedro	Campillos	Málaga
Gómez	Briascos	Josefa	Cañete la Real	Málaga
Álvarez	Loucas	Fernando	Málaga	Málaga
Arjona	García	Antonio	Málaga	Málaga
Bordallo	Álvarez	Herminio	Málaga	Málaga
Fernández	Calvo	Luis	Málaga	Málaga
Fernández	Escalona	Antonio	Málaga	Málaga
Ferrer	Velázquez	Emilio	Málaga	Málaga
Ferrer	Velázquez	José	Málaga	Málaga

García	Maraury	Roberto	Málaga	Málaga
Heredia	Ortíz	José	Málaga	Málaga
Martos	Escobar	Francisco	Málaga	Málaga
Martos	Moreno	Francisco	Málaga	Málaga
Rosado	González	Ángel	Málaga	Málaga
Salazar	Naranjo	Antonio	Málaga	Málaga
Sánchez	Casado	José Luis	Málaga	Málaga
Villar	Álvarez	Manuel	Málaga	Málaga
Laguens	Marquesan	Pedro	Ronda	Málaga
Fernández	Vázquez	Juan	Tolox	Málaga
Martín	Tinoco	Celedonio	Tolox	Málaga
Merchán	Cano	Fernando	Tolox	Málaga
Moreno	García	José	Tolox	Málaga
Rabaneda	Pérez	José	Valle de Abdalajís	Málaga
Pérez	Velázquez	Juan	Alcalá del Río	Sevilla
Ridruejo	Oyo	Clemente	Carmona	Sevilla
González	Orihuela	Juan Pedro	Écija	Sevilla
Marín	Torres	Juan	El Garrobo	Sevilla
Martín	Conde	Francisco	Fuentes de Andalucía	Sevilla
Fernández	Amores	Antonio	La Rinconada	Sevilla
Iriarte	Betancourt	Félix	La Roda de Andalucía	Sevilla
Iriarte	Oyarvide	Ciriaco	La Roda de Andalucía	Sevilla
Alonso de la	Hera	Diego	Morón de la Frontera	Sevilla
Añino	Izalbe	Federico	Sevilla	Sevilla
Bandón	Robla	Avelino	Sevilla	Sevilla
Centurión	Hernández	José M <sup>a</sup>	Sevilla	Sevilla
Fernández Durán	Queralt	Pedro	Sevilla	Sevilla
Gutiérrez de	Torar	Bernate	Sevilla	Sevilla
Martín del	Real	Manuel	Sevilla	Sevilla
Morón	Rubio	Enrique	Sevilla	Sevilla
Viledes	Morales	Diego	Sevilla	Sevilla
Núñez	Moreno	Antonio	Villanueva del Río y Minas	Sevilla